

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.850/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Yesica Viviana GONZALEZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional y Administración II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna GONZALEZ;

QUE por Nota N° 49/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Nivel de Ofimática es un requisito que exige el Plan de Estudios antes de ingresar al segundo año de la Carrera;

QUE obra Despacho S/Nº de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Yesica Viviana GONZALEZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional y Administración II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

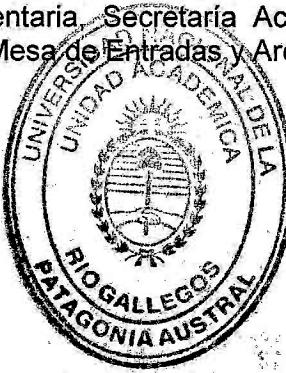
POR ELLO:

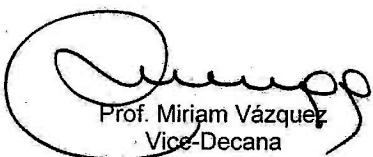
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Yesica Viviana GONZALEZ (D.N.I. N° 40.502.110) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Comportamiento Organizacional y Administración II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Nivel de Ofimática, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Miriam Vázquez
Vice-Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

118